

PERIODO 2015

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALIPIO AMADOR CAMPOVERDE CAMPOVERDE
CÉDULA:	1900155092
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE CUYABENO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDE DEL GADMC

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
2/23/2016 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL	142

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
AMBIENTE:	Continuación con el Proyecto de recolección de desechos sólidos por vía fluvial. Registros de licencias ambientales para la ejecución de obras dentro del cantón	Recolección de desechos sólidos por vía fluvial para 335 familias asentadas sobre las riberas del río Cuyabeno y Aguarico. Registro de licencias ambientales para la ejecución de 8 obras públicas.	
SALUD:	Atención médica a la población de escasos recursos y grupos prioritarios	Atención médica a través de la Unidad de Acción Social, atención de cerca de 3500 pacientes.	
ORNATO Y EMBELLECIMIENTO:	Adecuación de los parterres de la avenida Cuyabeno y adecuación del parque central	Parterres en buen estado y visita continua de personas al parque, convirtiéndose en zona de reuniones y recreación, como por ejemplo la bailoterapia.	
PROTECCIÓN CIUDADANA:	Coordinar acciones con el ECU911, la policía, comunidad y organismos vinculados a la seguridad ciudadana.	Atención inmediata del ECU-911 en cualquier emergencia. Acciones coordinadas con la policía y comisaría nacional. Proceso de conformación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	
TURISMO:	Colaborar con los grupos turísticos del cantón para su legalización y promoción turística Promoción del turismo en expoferias presentando artesanías, gastronomía y shamanismo	Apoyo continuo en la legalización y promoción turística a los grupos turísticos: Aguas Negras, San Francisco, La Torre, y Balatayacu. Presentación de artesanías, shamanismo, etc en ferias a nivel nacional. Feria organizada por el COMAGA, FITE	
DEPORTES:	Desarrollode la cultura del Deporte en Cuyabeno	Construcción de la cancha de uso múltiple en Paz y Bien, adecuación de canchas en Tarapoa, Rey de Los Andes, Aguas Negras, San José. Programación de campeonatos internos.	
VIALIDAD Y TRANSPORTE.	Mantenimiento de las principales vías de las áreas urbanas y de los recintos en todo el cantón Cuyabeno	Mantenimiento de vías en el centro urbano de Tarapoa. Mantenimiento y apertura de vías en el centro urbano de Aguas Negras Coordinación con la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Terrestre de la Provincia de Sucumbios para la regulación y control del transporte en el cantón Cuyabeno	
RENDICIÓN DE CUENTAS:	Dar a conocer al pueblo la información, los avances y la ejecución de todas las obras priorizadas por el GADMC	Rendición de cuentas presentada a la ciudadanía con la presencia de todos los actores sociales del cantón, cumpliendo con los plazos establecidos por el CPCCS.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su	a) comorepresentante legal del GADMC se ha participado en todo proceso administrativo y judicial. b) Se ha ejecutado obras de acuerdo al POA y Presupuesto institucional c) Se ha ejecutado	Dentro de los principales resultados alcanzados durante el año 2015 están los siguientes: Se realizó la actualización del PDOT. Se han realizado 48 sesiones ordinarias de concejo y 7 extraordinarias.	

nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas

sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias durante todo el año.

d) Conjuntamente con los concejales se han presentado y discutido ordenanzas en beneficio de la institución y de los pobladores.

e) Se están ejecutando ordenanzas elaboradas desde periodos anteriores que no se ejecutaban y se está dando seguimiento.

f) En el 2015 se concluyó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

g) Todas las direcciones del GADMC presentan su plan Operativo Anual y con ello se consolidan y se formula el Presupuesto Institucional.

h) Durante el 2015 se ha ejecutado las obras que están consideradas dentro del PDOT.

i) En julio del 2015 se modificó el orgánico estructural de la institución para mejorar la administración de la misma.

j) Todos los concejales pertenecen a comisiones determinadas de acuerdo a sus capacidades y conocimientos.

k) Se han elegido comisiones de acuerdo a casos especiales, por ejemplo comisiones para las sabatinas o visitas de ministros.

l) De acuerdo a las necesidades, constantemente se han delegado a los concejales en representación de la máxima autoridad.

m) La máxima autoridad ha presidido del Consejo Cantonal para la protección de derechos y de la Junta cantonal de protección de derechos, aparte se ha delegado a la secretaria técnica del CCPD y a los delegados de la JCPD.

n) Se han suscrito varios convenios con otras instituciones del sector público y del Gobierno Central.

o) No se han realizado trasposos de partidas para casos de emergencia, se ha ejecutado el presupuesto de forma normal.

p) Durante el 2015 no se han dado casos de emergencia que se haya tenido

Se han conformado las comisiones de Tierras, Planificación y Presupuesto, equidad y Género, Obras públicas, y Educación.

Se han realizado obras de acuerdo al PDOT en diferentes sectores del cantón.

Se han provisto de servicios básicos a varias comunidades del cantón.

Se han efectuado convenios con el MIES, MIDUVI, con otros GAD Municipales.

Se han creado la mancomunidad de Tránsito y Transporte Terrestre de la provincia de Sucumbíos.

Se está coordinando la creación de la Mancomunidad de la Ruta del Agua, conformada por 8 cantones.

Entre otras cosas.

Se han rendido cuentas a la ciudadanía del cantón.

aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

quedeclarar de caracter urgente y transitorio.

q) Se está coordinando conjuntamente con los actores de seguridad del cantón la elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana. Ya se han mantenido dos reuniones con buenos avances.

r) Se han otorgado permisos de acuerdo a la necesidad, siempre y cuando cumplan con los procesos y parámetros técnicos exigidos por el GADMC.

s) La policía municipal realiza su trabajo propio en el ordenamiento de la ciudad en todo el centro urbano del cantón.

t) Se han presidido todas las comisiones de mesa efectuadas en el año 2015.

u) Se han suscrito actas de todas las sesiones y comisiones efectuadas durante el año 2015

v) Se han coordinado acciones con diferentes entidades del Gobierno Central y entidades del sector público.

w) Se coordinan permanentemente reuniones con los directores de cada dependencia para analizar avances y ejecución de obras y gestiones administrativas internas.

x) Apoyados del Director Administrativo y del Director Jurídico se han resuelto todos los asuntos jurídicos y administrativos.

y) En febrero del 2014 y en febrero del 2015 se han presentado los respectivos informes de rendición de cuentas frente a la ciudadanía para que conozcan como se está administrando dentro del cantón.

z) Personalmente la máxima autoridad se apoya de un policía nacional que custodia su seguridad física.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	Declaraciones en el SRI

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>1) ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUYABENO</p> <p>2) ORDENANZA DE INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CUYABENO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO</p> <p>3) REGLAMENTO QUE NORMA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO</p> <p>4) ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA EN EL CANTÓN CUYABENO</p> <p>5) ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL CANTÓN CUYABENO</p> <p>6) ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: SUCUMBÍOS, GONZALOPIZARRO, CASCALES, LAGO AGRIO, SHUSHUFINDI, CUYABENO Y PUTUMAYO, DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS "MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO SUCUMBÍOS EP".</p> <p>7) CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO</p> <p>8) ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.</p>	<p>1) ORDENANZA SANCIONADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2015.</p> <p>2) ORDENANZA SANCIONADA EL 02 DE MARZO DEL 2015.</p> <p>3) REGLAMENTO SANCIONADO EL 09 DE ABRIL DEL 2015.</p> <p>4) ORDENANZA SANCIONADA EL 22 DE MAYO DEL 2015.</p> <p>5) ORDENANZA SANCIONADA EL 26 DE JUNIO DEL 2015.</p> <p>6) ORDENANZA SANCIONADA EL 03 DE JULIO DEL 2015.</p> <p>7) CÓDIGO SANCIONADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.</p> <p>8) ORDENANZA SANCIONADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2015/participacion-ciudadana
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2015/participacion-ciudadana
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2015/participacion-ciudadana
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fase 0:

Conformación del equipo de rendición de cuentas: Se conformó con los directores y concejales. Existe acta de conformación.

Diseño de la propuesta de rendición de cuentas: El equipo de rendición de cuentas diseñó la propuesta de rendición de cuentas para ser ejecutada en febrero, dentro de los plazos establecidos por el CPCCS.

Fase 1:

Evaluación de la gestión institucional: Se la realizó con el equipo de rendición de cuentas.

Llenado del formulario del informe de rendición de cuentas: con la información consolidada se procedió al llenado del formulario de rendición de cuentas.

Redacción del informe de rendición de cuentas: Se realizó la redacción del informe conforme a la información disponible de cada departamento.

Socialización interna y aprobación del informe: con la máxima autoridad y los concejales se socializó toda la información del informe de rendición de cuentas y se aprobó para ser divulgado a la ciudadanía.

Fase 2:

Difusión del informe de rendición de cuentas: Se difundió por medio magnético y por la página web institucional, a todos los departamentos del GADMC y a la ciudadanía. Además se entregaron invitaciones al evento a todos los actores sociales del cantón.

Planificación de los eventos participativos: se planificó como sería la intervención en el evento de rendición de cuentas.

Realización del evento de rendición de cuentas: se lo ejecutó el 23 de febrero del 2016 en el auditorio del GAD Municipal desde las 09H00.

Fase 3:

Entrega del informe de rendición de cuentas: Se subió el informe en la plataforma del CPCCS en los últimos días del mes de marzo cumpliendo con los plazos que establece el CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De forma verbal, expresaron la importancia de la rendición de cuentas y felicitaron la intervención de las autoridades. Intervino el Sr. Santos Ramos quien indicó que hay algunas obras de infraestructura que se debía considerar para que se adecuen y den buen servicio a los moradores de los distintos barrios. Indicó también que se debe de mayor atención a los sistemas de alcantarillado del centro de la ciudad. Intervino el Sr. Arnulfo Estrella quien hizo hincapié en que estos procesos transparentan la gestión de las autoridades y que de esta forma se conocen los procesos de la administración pública.